

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2021-00229.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 180 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

Se requiere al Dr. LUIS ALFONSO GUTIERREZ TORRES para que en el término de cinco (5) días, proceda a notificarse del cargo de Curador *Ad Litem* para el que fue designado mediante auto del 4 de agosto de 2021 (archivo N° 18) y/o eleve las manifestaciones que considere pertinentes, so pena de imponer las sanciones que al caso correspondan.

Por secretaría comuníquesele a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


CAROLINA LAVERDE LOPEZ